



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (COPREPA)

20 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES

Excmo. Sr. D. Enrique Matías Ossorio Crespo (Asamblea de Madrid) (Presidente)

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Santalices Viera (Parlamento de Galicia)

Excmo. Sr. D. Juan Cofiño González (Junta General del Principado de Asturias)

Excma. Sra. D^a. María José González Revuelta (Parlamento de Cantabria)

Excma. Sra. D^a. Marta Fernández Cornago (Parlamento de La Rioja)

Excma. Sra. D^a. Visitación Martínez Martínez (Asamblea Regional de Murcia)

Excmo. Sr. D. Pablo Bellido Acevedo (Cortes de Castilla-La Mancha)

Excma. Sra. D^a. Astrid Pérez Batista (Parlamento de Canarias)

D^a. Ana del Pino Carazo, Directora de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, que asiste a los meros efectos de levantar acta de la reunión.

El 20 de enero de 2026 se reúnen los Presidentes anteriormente mencionados en la Capilla de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares, Madrid), para celebrar reunión anual, debidamente convocada al efecto. El Presidente de la COPREPA declara abierta la sesión a las 11 horas y cinco minutos, procediéndose a cumplimentar el orden del día previsto:

➤ Intervenciones de los presidentes de los Parlamentos autonómicos.

Con carácter previo a las intervenciones de los asistentes el Presidente de la COPREPA, D. Enrique Matías Ossorio Crespo (Presidente de la Asamblea de Madrid) da la bienvenida a los asistentes y rinde cuentas de los trabajos realizados bajo su Presidencia:

- Modificación del Reglamento de la COPREPA, consistente, básicamente, en la flexibilización del régimen de mayorías para la adopción de acuerdos; la previsión de otras posibles reuniones del Plenario; la ampliación del mandato de la Presidencia a 2 años y la obligatoriedad de circular la documentación con carácter previo a las sesiones.
- Con relación a la Declaración Institucional sobre buenas prácticas en los debates parlamentarios aprobada por la COPREPA en su anterior reunión de enero de 2025 explica la aplicación limitada que ha hecho de ella en la Asamblea de Madrid por la circunstancia de que algunos grupos parlamentarios pretendieron vincular dicha declaración a falta de transparencia a raíz de una noticia referida a su persona.
- En cumplimiento del encargo de plantear la cuestión de la cotización y la cesantía de los diputados autonómicos explica que envió escrito al titular del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que fue contestado indicando que el asunto es también de la competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Posteriormente el Presidente de la COPREPA le comentó a la actual ministra de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, que no se había obtenido ninguna respuesta adicional por lo que no se ha podido avanzar sobre el asunto.
- En materia de creación de una plataforma de interoperabilidad y transferencia tecnológica de los Parlamentos indica que es un asunto que se tratará en la reunión de los Secretarios Generales, al no existir consenso sobre la cuestión.

Felicita a D^a. Astrid Pérez Batista por su labor desarrollada en la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), así como a D^a. Blanca Martín Delgado, hasta ahora Presidenta de la Asamblea de Extremadura, quien le ha remitido una carta que hará llegar a los miembros de la COPREPA.

Lamenta la ausencia reiterada y sistemática de algunos miembros a las reuniones de la COPREPA y expone que por parte de alguno de ellos se ha planteado la posibilidad de delegación de voto. Explica que el Reglamento de la COPREPA no prevé nada al respecto, por lo que se podría considerar de aplicación supletoria la Ley Orgánica 1/2022, reguladora del derecho de asociación, cuyo artículo 12 admite tanto para la concurrencia de quorum, como para la adopción de acuerdos la posibilidad de representación. Por este motivo se ofreció la posibilidad de delegar el voto, sin que finalmente se haya hecho uso de tal posibilidad.



No obstante, por su parte, propone que se aborde una posible reforma del Reglamento de funcionamiento de la COPREPA para no permitir la delegación de voto.

A continuación, intervienen el resto de miembros asistentes:

1. Intervención del Presidente del Parlamento de Galicia (Sr. D. Miguel Ángel Santalices Viera)

Comienza su intervención felicitando al actual Presidente de la COPREPA por su extraordinario trabajo al frente de la misma y expresa su solidaridad con Andalucía por el accidente ferroviario acaecido el 18 de enero, proponiendo que la COPREPA exprese sus condolencias y solidaridad al Presidente del Parlamento de Andalucía.

Expone la aplicación que está haciendo en su Parlamento del Acuerdo sobre buenas prácticas adoptado en la anterior reunión de la COPREPA y refiere algún incidente concreto que ha resuelto con la suspensión de la sesión plenaria para revisar la grabación de la misma.

Expresa su malestar por el tratamiento que reciben en el Congreso de los Diputados las iniciativas legislativas de los Parlamentos autonómicos, que son sometidas al veto presupuestario del Gobierno o a prórrogas reiteradas del plazo de presentación de enmiendas y hay un cupo limitado de inclusión en el orden del día del Pleno (1 al mes), lo que supone una demora injustificada en su tramitación que genera desánimo en las instituciones parlamentarias autonómicas. Por ello solicitó al Presidente la inclusión de un punto en el orden del día referido a esta cuestión. Propone que se amplíe el cupo de iniciativas a incluir en el orden del día y que se limite el número de prórrogas del plazo de presentación de enmiendas.

Por otra parte, plantea que en los Parlamentos autonómicos, siguiendo los pasos dados por las Cortes Generales, se prorrogue la edad de jubilación voluntaria del personal a los 72 años, e, incluso, a los 75 años, lo que puede resultar beneficioso para las Cámaras.

Por último, cree importante resolver el asunto de la cotización de los diputados, por lo que considera que se debe insistir en él.

2. Intervención de la Presidenta del Parlamento de Cantabria (Sra. D^a. María José González Revuelta):



Inicia su intervención expresando el agradecimiento al Presidente de la COPREPA, así como a D^a. Blanca Martín Delgado y a D^a. Astrid Pérez Bastida por dinamizar la CALRE; y se suma al apoyo a Andalucía por el accidente ferroviario.

Por lo que se refiere a los debates parlamentarios y la aplicación del Acuerdo de la COPREPA expone que en su Parlamento los debates son tranquilos y sosegados.

Alude a la delegación de voto solicitada por algún miembro y muestra su rechazo al desprecio sistemático de algunos Parlamentos hacia la COPREPA, por lo que, salvo casos puntuales, no es partidaria de admitir la delegación de voto.

Por lo que respecta a la situación de las iniciativas legislativas de los parlamentos autonómicos expresa que en el caso de la iniciativa del Parlamento de Cantabria no han tenido problemas al respecto.

Por último, propone que la COPREPA se reúna anualmente con el Senado en tanto que Cámara de representación territorial. Sobre este punto el Presidente de la Asamblea de Madrid explica que invitó a la reunión al Presidente del Senado, pero que no ha podido asistir por razones de agenda.

3. Intervención de la Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia (Sra. D^a. Visitación Martínez Martínez):

Comienza agradeciendo al Presidente de la Asamblea de Madrid el trabajo realizado como Presidente de la COPREPA y su buena acogida y reconoce el trabajo de D^a. Blanca Martín Delgado y de D^a. Astrid Pérez Bastida, solicitando a esta última que continúe al frente de la CALRE. Asimismo, muestra su solidaridad con el pueblo andaluz y su Parlamento.

Con relación a la aplicación a la declaración sobre buenas prácticas refiere algunos incidentes acaecidos en el transcurso de alguna sesión plenaria en los que ha tenido que aplicarlo y manifiesta que el referido acuerdo fue acertado y beneficioso.

En lo atinente a la presencialidad en las reuniones de la COPREPA se muestra partidaria de la que asistencia sea presencial y propone que los Secretarios Generales de los distintos Parlamentos estudien la necesidad de modificar el Reglamento de la COPREPA, mostrándose partidaria de admitir la delegación de voto solo en casos determinados y excepcionales.



Por lo que respecta a la ampliación de la edad de jubilación voluntaria de los funcionarios también se muestra partidaria de que el asunto se analice por los Secretarios Generales.

Por último, coincide con la Presidenta del Parlamento de Cantabria en la necesidad de estrechar lazos con el Senado.

4. Intervención de la Presidenta del Parlamento de Canarias (Sra. D^a. Astrid Pérez Bastida):

Manifiesta su agradecimiento a D. Enrique Ossorio, por contribuir a afianzar el constitucionalismo a través de la COPREPA, resalta la importancia de estos foros institucionales y rechaza la ausencia sistemática de algunos Parlamentos.

Asimismo, extiende su agradecimiento a D^a. Blanca Martín Delgado, por transmitirle su experiencia y consejos con relación a la CALRE y por último, muestra su agradecimiento a la COPREPA.

5. Intervención del Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha (Sr. D. Pablo Bellido Acevedo):

Agradece la actitud dialogante y de promoción del Sr. D. Enrique Ossorio y le alaba el buen gusto en la elección de Alcalá de Henares y más concretamente de su Universidad. Extiende su agradecimiento a Astrid y a Blanca, por su capacidad de entendimiento y manifiesta su solidaridad con el Presidente del Parlamento de Andalucía por el accidente.

Se refiere a la necesidad de regular legalmente por las Cortes Generales el asunto de la cesantía de los diputados, como ya se hizo con el ámbito local, por lo que se muestra partidario de promover que los miembros de la COPREPA trasladen esta inquietud a los grupos parlamentarios en las Cortes Generales.

En otro orden de cosas, defiende la presencialidad en la COPREPA, puesto que la ausencia no respeta la naturaleza de la COPREPA en tanto que foro de discusión, debate e intercambio de experiencias, por lo que expresa su rechazo a la admisión del voto delegado.



Por otra parte, advierte la necesidad de hacer cumplir el acuerdo de buenas prácticas que, en términos generales, se respeta en su Parlamento, donde se aplica de forma satisfactoria.

Coincide con el Presidente del Parlamento de Galicia en la apreciación sobre las iniciativas legislativas de origen autonómico, expresando su rechazo a que se bloqueen, por lo que, a su juicio, se debería fijar en este foro una posición común que respete a los Parlamentos autonómicos.

Asimismo, resalta la conveniencia de un encuentro anual con el Senado, que será enriquecedor.

6. Intervención de la Presidenta del Parlamento de La Rioja (Sra. D^a. Marta Fernández Cornago):

Expresa su agradecimiento al Sr. Ossorio por su hospitalidad y por haber dotado de contenido a las reuniones de la COPREPA y extiende el agradecimiento a D^a. Blanca Martín Delgado por estar siempre dispuesta a ayudar y a D^a. Astrid Pérez Bastida por llevar la voz de los Parlamentos autonómicos a Europa.

Expone que en el Parlamento de La Rioja los debates parlamentarios son tranquilos y ve acertado estrechar lazos con el Senado.

Por último, resalta el valor de los Parlamentos como pilares básicos de la democracia, por lo que coincide con las anteriores intervenciones acerca de la delegación de voto.

7. Intervención del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias (Sr. D. Juan Cofiño González):

Manifiesta su agradecimiento a D. Enrique Ossorio por su trabajo y su acogida, así como al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares. Se suma a los agradecimientos ya expresados a Astrid y a Blanca y expresa su solidaridad con Andalucía en la persona del Presidente del Parlamento.

Entiende que la ausencia en este foro y en otros por parte de algunas Comunidades Autónomas es un problema estructural. Aboga por la presencialidad con carácter general y se muestra partidario de reformar el Reglamento para prohibir la



delegación de voto, salvo causa previamente justificada, debiéndose establecer el órgano que deba valorar la concurrencia de justificación.

Con respecto a los debates y la cortesía parlamentaria pone de manifiesto que la Junta General se ha contagiado para mal de lo que sucede en otros Parlamentos y augura un año difícil en este aspecto.

Con relación a la situación de la iniciativa legislativa autonómica reclama respeto institucional porque las Comunidades Autónomas también forman parte del Estado, por lo que se las debe escuchar.

En lo atinente a la prórroga de la edad de jubilación considera que es un asunto que debe decidir la Mesa de cada Parlamento y se muestra de acuerdo en la celebración de encuentros con el Senado.

➤ **Situación de las iniciativas legislativas de los Parlamentos autonómicos para su tramitación en las Cortes Generales.**

Véase el punto anterior.

Se efectúa un receso a las 12 horas, reanudándose la sesión a las 12:20 horas.

El Presidente hace un resumen de las intervenciones anteriores, tras lo cual propone suspender la reunión de la COPREPA para abordar el punto referente a la elaboración del listado de titulares y suplentes autonómicos para el periodo 2026-2031 del Congreso de poderes locales y regionales del Consejo de Europa.

➤ **Propuesta de la COPREPA para la elaboración del listado de titulares y suplentes autonómicos para el periodo 2016-2031 del Congreso de poderes locales y regionales del Consejo de Europa**

No obstante no ser una función específicamente atribuida a la COPREPA, con ocasión de la reunión de los Presidentes de los Parlamentos autonómicos se procede a tratar el asunto, con arreglo a los criterios aprobados por la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, de 24 de marzo de 1994.

El Presidente de la COPREPA expone la propuesta de designación por los parlamentos de las siguientes Comunidades Autónomas:



Miembros titulares:

- Navarra
- Baleares
- Madrid
- Murcia
- Comunidad Valenciana
- Aragón

Miembros suplentes:

- Cantabria
- Andalucía
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Asturias
- La Rioja

Explica que en la propuesta se ha dado prioridad para fijar como titulares a los parlamentos que no tuvieron representación o fueron suplentes en el anterior mandato e, igualmente, para fijar las suplencias se ha dado prioridad a los que no tuvieron representación o fueron suplentes.

Se ha respetado el equilibrio político con la actual proporción de las mayorías parlamentarias en el conjunto de los titulares y suplentes que se proponen y, de la misma forma, se ha mantenido el criterio territorial respecto de la insularidad, la mayor o menor extensión territorial y la población.

En materia de equilibrio de género serán los parlamentos los que deban atenderlo en el momento de designar a sus representantes, advirtiéndose expresamente tal extremo.

Tras la exposición de la propuesta se abre un debate en el que se intercambian diversos puntos de vista por los asistentes y se somete a votación la siguiente propuesta:

Miembros titulares:

- Asturias
- Baleares
- Madrid
- Murcia
- Comunidad Valenciana
- La Rioja



Miembros suplentes:

- Cantabria
- Andalucía
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Aragón

La propuesta queda aprobada por unanimidad.

➤ **Aprobación, en su caso, de declaración institucional de la reunión de COPREPA 2026.**

Se ha remitido con el orden del día de la reunión una propuesta de declaración institucional.

El Presidente del Parlamento de Galicia, D. Miguel Ángel Santalices Viera, presenta una enmienda a la propuesta, consistente en añadir al punto quinto la siguiente redacción, a la que da lectura el Presidente: “En especial, se tratará de mejorar la inmediatez en el tratamiento del debate de toma en consideración por parte del Congreso de los Diputados de las proposiciones de ley remitidas por unanimidad, por los parlamentos autonómicos.”

Se somete a votación la propuesta con la enmienda incorporada, aprobándose por unanimidad con la redacción que consta en el documento adjunto a la presente acta.

Asimismo, se acuerda dar traslado de la declaración institucional al Congreso de los Diputados.

➤ **Propuestas de candidaturas a la presidencia de la COPREPA.**

D^a Visitación Martínez Martínez, Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia, presenta formalmente su candidatura y toma la palabra para exponer las cuatro líneas de trabajo en las que pretende profundizar: 1) cooperación entre Parlamentos para el fortalecimiento del parlamentarismo autonómico; 2) acercamiento del Parlamento a los ciudadanos; 3) accesibilidad en su triple vertiente de accesibilidad digital, sensorial y transparencia y 4) respeto a la cortesía y la calidad del debate parlamentario, para todo lo cual ofrece un espacio de diálogo.



D. Pablo Bellido Acevedo toma la palabra para manifestar su apoyo a la candidatura y propone que se añada a la Comisión Permanente un miembro del Partido Socialista. Al respecto, el Sr. Presidente de la COPREPA informa de que el Reglamento, en su artículo 9.2.b), prevé esta posibilidad y procede a la lectura de dicho precepto.

Los demás asistentes toman la palabra para agradecer la candidatura de la Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia y expresar sus buenos deseos en su ejercicio, así como para apoyar la propuesta planteada por el Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha.

➤ **Elección de la presidencia de la COPREPA.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 9.2.b) del Reglamento, por unanimidad se elige como Presidenta de la COPREPA a D^a Visitación Martínez Martínez, Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia y a D. Pablo Bellido Acevedo, Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha como miembro de la Comisión Permanente, que también queda integrada por los dos Presidentes anteriores de la COPREPA, según dispone el artículo 9.1 del Reglamento.

➤ **Ruegos y preguntas.**

D^a. María José González Revuelta, Presidenta del Parlamento de Cantabria, se interesa por la próxima reunión de la COPREPA. Sobre el particular la Presidenta electa de la COPREPA expone su intención de celebrar dos reuniones: la reunión anual en enero de 2027, coincidiendo con el 30 aniversario de la primera reunión de la COPREPA y otra reunión en Madrid, con el Senado, en fecha que se tendrá que concretar.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:10 horas.



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COPREPA, ENERO 2026

Los Parlamentos y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, reunidos en el marco de la Conferencia de Presidencias de Parlamentos Autonómicos (COPREPA), reafirmamos que el parlamentarismo es el núcleo de nuestra democracia y uno de los principios que sustentan el Estado de derecho, en el que el control y rendición de cuentas son la mayor garantía para su pervivencia y fortalecimiento.

La experiencia acumulada en más de 40 años ha demostrado que los parlamentos autonómicos son instituciones esenciales para articular debidamente las demandas y necesidades de las personas y darles una solución, que es para lo que ha de servir el poder público.

En el actual contexto político consideramos necesario reivindicar el valor de los parlamentos y su papel como agente necesario para un adecuado equilibrio de poderes, el mejor control de los ejecutivos, y, sobre todo, una debida representación de los ciudadanos.

Por este motivo, los presidentes de los parlamentos autonómicos,

DECLARAMOS

PRIMERO. Valor institucional del Parlamento.

Los parlamentos autonómicos son la expresión de la autonomía política de cada Comunidad Autónoma en los términos que recoge la Constitución y los Estatutos de Autonomía, que también son garantía de pluralismo, libertad y control democrático. Reivindicamos su papel constitucional y estatutario como pilar del Estado autonómico, y su contribución a la cohesión territorial desde la cooperación leal entre instituciones.

SEGUNDO. Dignidad del hemiciclo: cortesía, decoro y dignidad.

El deterioro del debate público empobrece a la democracia. Nos comprometemos a impulsar y extender estándares comunes para el mantenimiento de la cortesía parlamentaria y lograr que los parlamentos autonómicos sólo sean noticia por las ideas que debaten y las soluciones que proponen, no por la descalificación o la crispación. Reforzaremos las medidas para asegurar la cortesía parlamentaria y el respeto a las normas dentro y fuera del hemiciclo.



TERCERO. Lenguaje claro y calidad normativa.

Las leyes y los debates deben poder entenderse. Nos comprometemos a avanzar en criterios compartidos de claridad, accesibilidad y técnica normativa, desde la mejora de la comprensión de las normas.

CUARTO. Parlamento abierto: transparencia y participación.

Reforzaremos la apertura institucional, la transparencia y los canales de participación para los ciudadanos aprovechando las herramientas digitales, con el objetivo de que las instituciones y la sociedad interactúen más frecuentemente y los parlamentos sean percibidos como espacios abiertos de cooperación y escucha.

QUINTO. Cooperación interparlamentaria

Desde la COPREPA, impulsaremos la cooperación entre las cámaras autonómicas y con el parlamento nacional para mejorar procedimientos, sistemas de información o formación del personal de los parlamentos. En especial, se tratará de mejorar la inmediatez en el tratamiento del debate de toma en consideración por parte del Congreso de los Diputados de las proposiciones de ley remitidas por unanimidad, por los parlamentos autonómicos.

SEXTO. Relación con el Senado.

Reafirmamos la necesidad de fortalecer la relación con el Senado como cámara de representación territorial, y de consolidar espacios de cooperación parlamentaria que mejoren el funcionamiento institucional.

SÉPTIMO. Compromiso con el proyecto europeo.

Reafirmamos el compromiso de los parlamentos autonómicos con el proyecto europeo y con una participación regional efectiva en los debates y procesos de la Unión, a través de los cauces interparlamentarios e institucionales de los que ya disponemos.